



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de octubre de 2015.
Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación
Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA COMPROBACIÓN DE REPLANTEO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CALLE DOS DE MAYO Y PLAZA DE ESPAÑA DE LA LOCALIDAD DE CAMARENILLA

DECRETO NÚM. 953/ 2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe de haberse procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante RDL 3/2011, y artículos 139 y ss, del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre de 14 de noviembre, a la formalización del acta de comprobación de replanteo de la obra que seguidamente se relaciona, la cual se aprueba por esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015.

- Adjudicatario: CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA S.A.
- Adjudicación: Decreto nº 394/15 de 7 de mayo
- Plan de Seguridad y Salud: Aprobado en Junta de Gobierno de fecha 17 de julio de 2015.
- Fecha del acta: 21/09/15

Dicho acta figura suscrita por D. Javier Sánchez López, como Director de las obras y por D. Roberto Carrasco García como representante de la empresa adjudicataria. Y en él se hace constar que "Comprobado el replanteo y siendo éste en todos sus puntos conforme al Proyecto, se da orden al contratista para que se dé comienzo a la ejecución de las obras."

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA, Y BUEN GOBIERNO.

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **el Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo